

poniente sobre la custodia de lo Dueng del Molino llamado de
D. Juan para satisfacer el importe de la medianería de D. ha
Pared, en donde intervan cargar la cubierta de dho edificio que estan

concluyendo

Titulo de fami
liar de dho oficio
ad ph Lopez
Quisicion de este Reyno, despachado por los S. de el emvinter
y seis del proximo Agosto a favor de D. Joseph Lopez Alana
Cezino de esta Ciudad, y habiendolo oido lo admitio por
tal Familiar de U Numero. Y como se copie en el Libro
de Cartas de dho titulo, y se tenelba original a la parte
con testimonio de esta resoluzion, en la forma que se acor
tumbra.

Secretaria la re
soluz. de la Junta
de Propios de dho
de Camara de
El Cñal D. Alonso Manresa Rex. y uno de los
Comisarios de la Junta de Propios y Arrendamientos, dio cuenta q
en ella se hizo presente dexto dictamen sobre dho de Cam
rase, y otros que perteneceren a esta Ciudad, para que se de ella
como le combenga; Acuyo efecto resolvió dha Junta
traverse a este Ayuntamiento; Y no habiendose executado
hasta ahora, y pudiendo resultar grave perjuicio, por falta
nole pare ninguno al que dize, ni a la citada Junta; Y que se
llere a efecto suprorio; A la Ciudad en virtud de licencia
Acordó setra hega dho dictamen para verlo, y determi
nar lo que correspondia.

Sobre haberse con
cluido el Pleito
con Pedro Anzia
y se libre en 4872.
El Cñal D. Diego Alarcon Sorano Procurador
Sindico Juan hizo presente a la Ciudad le escrive dho

